

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Revisión: DGCCCEM

1- Identificación del Puesto:

Nombre del Puesto Funcional: Jefe(a) de Departamento de Evaluación Socioeconómica.
Cargos y/o categorías para el cual aplica el perfil: Jefe(a) de Departamento de Evaluación Socioeconómica.
Área de adscripción: Departamento de Evaluación Socioeconómica.
Objetivo de la función del puesto: Contar con los expedientes del personal a evaluar en tiempo y forma para la realización de entrevistas profundas que permitan obtener y recabar información directamente del personal que se evalúa, con el propósito de identificar factores de riesgo y que estos se indaguen, clarifiquen o profundicen de acuerdo con el contexto socioeconómico del personal a evaluar, en su ámbito social, familiar, educativo, laboral, económico, financiero, así como jurídico y administrativo, así mismo incrementar la calidad, eficacia, eficiencia, monitoreo y supervisión de la Dirección de Análisis Socioeconómico, derivado de las evaluaciones aplicadas a las y los servidores públicos en el ámbito de Seguridad Pública, Privada, Estatal, Municipal y de Control de Confianza.

2- Funciones.

Descripción de las principales funciones que realizará
Diseñar y proponer al Director(a) de Análisis Socioeconómica, planes y programas para eficientar y fortalecer las acciones implementadas en materia socioeconómica, monitoreo y supervisión.
Establecer y proponer al Director(a) de Análisis Socioeconómico los lineamientos que deberán observar en el proceso de Evaluación Socioeconómica.
Diseñar mecanismos idóneos para la programación, asignación, elaboración, monitoreo y supervisión de las evaluaciones de Control de Confianza de la Dirección de Análisis Socioeconómico.
Proponer métodos que permitan realizar con eficiencia y eficacia el proceso de evaluación y supervisión, así como establecer medidas para el cumplimiento de su objetivo.
Dar cumplimiento con los objetivos planteados por el Departamento de Evaluación Socioeconómica en colaboración con los demás departamentos de la Dirección de Análisis Socioeconómico.

3- Requisitos de convocatoria.

Edad: A partir de 26 años en adelante.
Sexo: Indistinto.
Estado civil: Indistinto.
Escolaridad requerida para el puesto: Licenciatura (Título y Cédula).
Residencia: Preferentemente en el Estado de México.
Disponibilidad: Para cubrir horarios extensivos de trabajo; así como para trasladarse entre ambas sedes del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
Experiencia (la mínima necesaria para ejercer el puesto): Entre 1-2 años dentro de los procesos de Evaluación de Control de Confianza.
Requisitos especiales: Presentar y aprobar los exámenes de Control de Confianza.
Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a proceso penal o administrativo. Tener el proceso de evaluación de Control de Confianza aprobado y vigente. Para el caso de nuevos ingresos serán en el Centro de Evaluación de Control de Confianza de adscripción, para el caso de permanencia en un CECC distinto al de adscripción.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Sustento:

Ley Federal del Trabajo.

Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Reglamento de Condiciones de Trabajo del Centro de Control de Confianza.